

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INSTAURACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS Y LA INCINERACIÓN DE LOS RESIDUOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0199]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de marzo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0199, relativa a instauración de un nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de los residuos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 177, correspondiente al día 15 de febrero de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0199]

"El Parlamento de Cantabria:

1.º Insta a todos los grupos con representación en el Parlamento de España a que los diputados de los distintos grupos que representan a Cantabria en el Congreso de los diputados voten en contra de la instauración de este nuevo impuesto, por perjudicial para la industria de Cantabria.

2.º Insta al Gobierno de España a que se ciña a las condiciones de la directiva sobre residuos de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2008, evitando incrementar, al menos hasta la finalización del periodo actual de crisis económica, la presión fiscal en la materia.

3.º Insta al Gobierno de España a que modifique la condición de residuos a materia prima secundaria de aquellos residuos que puedan tener una valoración comercial pero que en la actualidad solo pueden ser enviados a vertederos o a plantas de incineración.

4.º En el caso de que dicha norma se apruebe en el Parlamento de España, que el Gobierno Regional se comprometa a la aplicación del mínimo impositivo y estudie la posibilidad de ayudas a las empresas afectadas para el transporte al vertedero o instalación de incineración al objeto de evitar el aumento de presión fiscal a las empresas en la actual situación de crisis económica."